



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

Artículo 1°.- Que rechaza los actos administrativos de disposición de territorio rionegrino, ejecutados ilegalmente por la Subsecretaría de Estado de Producción Agraria del Neuquén, en ocasión de entregar posesión precaria a la empresa ACER SRL, de parte de la denominada Isla Manzano, ubicada en Barda del Medio, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Que repudia enérgicamente el ilegítimo accionar de la policía del Neuquén, uniformada y armada, la cual ha invadido nuestra jurisdicción provincial, pasando a través del Dique Ballester, realizando diversos procedimientos en la isla de referencia.

Artículo 3°.- Al Poder Ejecutivo, que establezca con urgencia las medidas necesarias conducentes a hacer cesar de inmediato este peligroso antecedente de invasión territorial, por parte del brazo armado de la vecina provincia.

Artículo 4°.- Notificar de la presente a Fiscalía de Estado y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro.

Artículo 5°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 51/1994**